

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

Expediente No. : 11001-33-42-047-2021-00107 00
Accionante : INGRI ESPERANZA MELVIS TORRES
Accionado : EJERCITO NACIONAL
Asunto : ADMITE TUTELA

ACCIÓN DE TUTELA

Reunidos los requisitos consagrados en el Decreto 2591 de 1991 y establecida la competencia en este Despacho de conformidad con el Decreto 1382 de 2000 y el Decreto 1983 del 30 de noviembre de 2017, se dispone **ADMITIR** la acción de tutela interpuesta por la señora **INGRI ESPERANZA MELVIS TORRES** en representación de la menor ANA ISABELA CUADRADO, quien actúa a través de apoderado judicial contra el **EJERCITO NACIONAL – COMANDO DE PERSONAL**, por la presunta violación de su **derecho fundamental de petición**.

En consecuencia, se dispone:

1. NOTIFÍQUESE por el medio más expedito al **EJERCITO NACIONAL – COMANDO DE PERSONAL**¹ o a quien haga sus veces, de la interposición de la acción de tutela en su contra, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir del recibo del oficio correspondiente, informen a este Despacho **sobre los hechos expuestos en la acción de tutela respecto de los derechos de petición radicados por la accionante**. Para tal efecto se adjuntará copia de la acción de tutela, de sus anexos y del presente auto.

Adviértasele a la accionada que si el informe no es rendido dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

2. NOTIFÍQUESE por el medio más expedito a la parte actora del contenido del presente auto².

3. Se reconoce personería adjetiva al Dr. ISAIAS RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado con C.C. No 11.308.156 portador de la T.P. No 149294 del C.S. de la J., para actuar en representación de la accionante, para los efectos y en los términos del poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
JUEZ

¹ ceaju@buzonejercito.mil.co y notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

² isaiasrodriguezg@hotmail.com

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8996a46e1d06d2866b91103608d0d77fe6b0cc22ced4379a15b88f37a61de8c4

Documento generado en 20/04/2021 09:35:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**